

## AVISO DE PRIVACIDAD (INTEGRAL)

La **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Querétaro**, con domicilio en Boulevard Bernardo Quintana, número 10000, Edificio Centro Cívico, Basamento letra E, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76090, es la **responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione en su **Solicitud para el ejercicio de los derechos "ARCO" (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición)**, los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la demás normatividad que resulte aplicable.

### Los datos personales que se recaban son:

- 1) Nombre del Titular de los Datos Personales
- 2) Los datos contenidos en la identificación oficial del Titular de los datos personales (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, licencia para conducir o documento migratorio)
- 3) Firma del solicitante
- 4) Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones (teléfono, correo electrónico, mensajería instantánea, etc.)
- 5) Datos personales que se quieran rectificar, cancelar u oponerse a su publicación y/o tratamiento.

Adicionalmente, se podrán requerir los siguientes datos de acuerdo a los diversos supuestos:

- 6) Si es mediante representante legal, se requerirán sus siguientes datos:
  - 6.1 Nombre
  - 6.2 Los contenidos en su Identificación oficial (fotografía, firma)
  - 6.3 Los contenidos en el Documento con que acredite la representación (carácter, nombres e identificaciones de los testigos)
- 7) Para el caso de menores:
  - 7.1 Los contenidos en el Acta de nacimiento (nombre, fecha y lugar de nacimiento y nombre de sus padres)
  - 7.2 Los contenidos en la Identificación oficial del padre y/o de la madre, que pretenda ejercer el derecho y que en el caso deberá ser quien ejerza la patria potestad
  - 7.3 Los contenidos en el Escrito en que manifieste bajo protesta de decir verdad: que ejerce la patria potestad del menor y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.
- 8) En representación de personas fallecidas:
  - 8.1 Los contenidos en el Acta de defunción del Titular
  - 8.2 Nombre del representante
  - 8.3 Los contenidos en la Identificación oficial (nombre, firma, edad)
  - 8.4 Los contenidos en el Documento con que acredite el interés jurídico\* de quien pretende ejercer el derecho, por ejemplo: El albacea, los herederos, los legatarios o, cualquier persona que haya sido designada previamente por el Titular para ejercer los derechos ARCO en su nombre, lo que se acreditará con copia simple del documento delegatorio, pasado ante la fe de notario público o suscrito ante dos testigos, si el Titular era un menor de edad: quien ejercía la patria potestad.

\*Se entenderá por interés jurídico aquel derecho subjetivo (que pertenece a un sujeto: persona) derivado de una ley que permite a dicha persona actuar a nombre de otra que por su situación le es imposible.

Lo anterior con fundamento en los artículos 48, 49, 51, 52, 85 y 86 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 42, 43, 45, 46, 78 y 79 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

### Para los siguientes fines:

- 1) Para la atención a su solicitud de ejercicio de derechos ARCO que se presente ante el Municipio de Querétaro como responsable del tratamiento de los datos personales, de conformidad con en el artículo 48, 49 y 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 42, 43 y 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.
- 2) Para que esta Unidad pueda notificarle lo que corresponda al trámite de su Solicitud, de conformidad con en el artículo 51 y 52, fracción I, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 45 y 46, fracción I, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

- 3) Para preservar los documentos de trámite de la solicitud, como parte de su archivo, con fundamento en el artículo 6º, inciso A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 13 y 17 fracciones II y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable.
- 4) Para fines estadísticos, sometiendo sus datos a un procedimiento de disociación por lo cual las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a sus Titulares.

#### **Fundamento para el tratamiento de datos personales.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6, apartado A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 11, 12, 16, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, 62, 111, 115 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

#### **Ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición):**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, ubicada en el domicilio señalado al inicio del presente documento, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

#### **Transferencia de datos personales.**

- En caso de que resulte necesario realizar la solicitud a diverso sujeto obligado que posea o resguarde la información a la que se pretende acceder, rectificar, cancelar u oponer.
- Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.
- Cuando acontezca algún supuesto señalado en los artículos 16, 64 y 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, 22, 70 y 71 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

#### **Cambios al Aviso de Privacidad.**

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra índole, las cuales se harán de su conocimiento a través del formato de "Aviso de Privacidad", consignado en la página de internet del Municipio de Querétaro [www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/](http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/) y a través de los estrados de esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro ubicada en el domicilio señalado al inicio del presente documento.

**Fecha de última actualización:** Octubre de 2022.

\*El contenido del presente aviso de privacidad respecto a la información proporcionada, el trámite, requisitos, fines y fundamento legal para la solicitud de los datos personales, así como las transferencias de los mismos, es responsabilidad de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Querétaro adscrita a la Coordinación de Gabinete del Municipio de Querétaro.